



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** IRIBECAMPOS MATIAS.

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:31

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** GONZALEZ GABRIELA, CAMIO JOSE Y  
LORENZO GUSTAVO.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,  
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, GONZALEZ  
GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO  
FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** DEGREEF CARLOS

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 987:** DE FECHA 22 DE JULIO DE 2021.-



**6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 32/2021 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – SIPPE 133719  
AMPLIACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SALA DE GIMNASIA ARTÍSTICA –  
PRIMERA PARTE.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 20/2021 – ASESORÍA LEGAL – RECLAMO COMPENSACIÓN  
ECONÓMICA SRA. NELIDA ANAHI ROMERO

.- EXPTE. LETRA “D” Nº 246/2021 – DIRECCIÓN DE DEPORTES – PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 55/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES – REACONDICIONAMIENTO RED PUBLICA DE AGUA POTABLE  
BARRIOS DE BENITO JUAREZ.

**7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-**

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 46/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICION  
DE IMPUESTOS FOOTBALL CLUB “EL LUCHADOR”.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 27/2007 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONVENIO GUARDIAS  
CON EMPRESA LOMA NEGRA.

**8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.**

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 54/2021 – PROYECTO DE DECRETO – INTERBLOQUES – 50º  
ANIVERSARIO DEL INSTITUTO “DR. PEDRO DIAZ PUMARA” NIVEL SUPERIOR.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 55/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS  
POR EL CAMBIO – D.E POSIBILIDAD DE ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL Nº 15296.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 56/2021 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS  
POR EL CAMBIO – LEY PROVINCIAL Nº 10592.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 57/2021 – PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE JUNTOS  
POR EL CAMBIO – CUMPLIMIENTO ORDENANZA Nº 5539/2020.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 58/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS  
POR EL CAMBIO – CINTAS REFRACTARIAS EN CONTENEDORES.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 31 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 22 julio del corriente año. Invito a la concejal González, José Camio y al concejal Lorenzo a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

**SECRETARÍA:** se tomó asistencia a los señores concejales.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra O 32/2021 Secretaría de Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos, ampliación polideportivo municipal sala de gimnasia artística primera parte. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud del departamento ejecutivo para que se lo autorice a adjudicar la obra de la sala de gimnasia artística etapa uno para el anexo al polideportivo municipal y aprobar todo lo actuado en la licitación pública número 32 del 2021, parte del expediente letra O 32 año 2021. Esta importante obra que tiene como origen recursos del plan Argentina hace dos, convenio aprobado aquí en este Concejo Deliberante, convenio que constaba de dos partes, la refacción de los baños públicos del parque 9 julio por \$1,764,000 y la obra nueva de la ampliación del polideportivo del nuevo salón de gimnasia artística que irá anexado al polideportivo municipal en la saliente del terreno hacia la intersección de la calle Chacabuco y pasaje Che Guevara, allí sobre ese lote de un poco más de 5 ha que tiene el municipio en donde se concentra todo ese complejo polideportivo la cancha de fútbol, el mismo polideportivo, las piletas climatizadas Néstor Kirchner, el anexo de vestuarios y ahora pasará a ser parte integrante este salón de gimnasia artística que seguramente será disfrutado y será de suma utilidad para esos actuales de 190 alumnos que tiene gimnasia artística 150 mujeres y 40 varones con sus dos profesores y tres personal auxiliar. Seguramente esta matrícula se verá incrementada una vez que esté en servicio esta nueva edificación que contará con aparatos y equipamiento y formato específico para el desarrollo de la gimnasia artística. Como decía tenemos la solicitud para aprobar este único oferente que se ha presentado para esta construcción de este importante salón de unos 408 m<sup>2</sup>. En el expediente consta todas las memorias descriptivas de toda la construcción, especialmente hace mucho hincapié en todo lo que es la estructura metálica, hierro, columnas, vigas, hay un importante trabajo de cálculo de vigas revisado por el ingeniero Groppa. El monto oficial para esta obra elevado el 26 mayo es de \$17,905,000 y el oferente se presentó con \$ 24,180,000 un 35% sobre el presupuesto oficial pautado en la licitación pública. El plazo de construcción es de 360 días y creemos después de haber charlado con distintas áreas del ejecutivo, la oficina de compras y gente de obras públicas, sería oportuno avanzar con esta contratación de este único oferente dándole importante variación de precio que se produce día a día y especialmente en uno de los rubros más importantes de materiales influyen en esta construcción como lo es el hierro y la chapa. Nos decían desde obras públicas que la construcción de estas vigas, columnas y demás en hierro llevara más de 20,000 kilos de hierro y es uno de los valores que más fluctúan y que más van pegado al dólar y a la inflación dentro de todos los rubros de construcción, por lo tanto ellos creen que es oportuno avanzar con esta contratación y no llamar a una nueva situación dado que llevaría a encarecer los costos. El oferente presentado es una empresa que ha anexado su presentación unas cuantas obras tanto oficiales como privadas, o sea que tiene una experiencia en obras de distintos tipos de



construcciones, una empresa de la localidad vecina de Olavarría que ha acreditado la experiencia en distintas construcciones. Así que como vemos todo lo actuado en el expediente de esta importante obra, con base de recursos del convenio Argentina hace dos, recursos de origen nacional más la diferencia con recursos para completar el importe licitado de origen de libre disponibilidad. Así que por eso vamos a solicitar y de acuerdo a lo que charlamos en labor parlamentaria el acompañamiento del bloque de Cambiemos para aprobar este único oferente que sin lugar a dudas con esta aprobación generaremos una obra que generará mano de obra a personal de la localidad y de la región y también generará futuros de trabajo en mejores condiciones para el desarrollo de la gimnasia artística que seguramente traerá un gran crecimiento de la actividad deportiva en este aspecto. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto de ordenanza pero queremos anexar algunos números, el convenio que firmamos en el año 2020 en Argentina Hace dos era por un monto de \$13,700,000 de los cuales \$11,936,000 correspondían a la obra del salón de gimnasia artística. Casi un año después se llama a licitación para el salón de gimnasia artística en junio del 2021 en donde se llama a licitación por \$17,905,000, donde claramente dice que una parte los \$11,936,000 son fondos afectados nacionales y que el resto será financiado por recursos de libre disponibilidad. Al momento del llamado el monto que tenía que poner para completar esa llamada licitación era de aproximadamente 6 millones de pesos, se llama a licitación, el oferente dice que vale 24,180,796.28 un 35% más del presupuesto oficial. Pero los \$11,936,000 de la Argentina Hace dos es el mismo, sigue siendo el mismo monto, lo que cambia acá es la relación de los fondos que tiene que poner el tesoro municipal o sea todos, la municipalidad. Y esa relación comparada con el presupuesto incrementó un 105% más de lo que nosotros habíamos dicho en su momento que eran aproximadamente 6 millones de pesos, ahora se va a \$12,244,796. Entendemos que es una obra que ha decidido el departamento ejecutivo realizar, toda obra es buena para el deporte en este caso pero bueno queríamos aclarar estos números para que la comunidad sepa cómo son los fondos, en donde se aplican los fondos municipales. Dentro de este programa también estaba como se dijo los baños del parque 9 julio donde se había licitado en marzo, se adjudicó, también paso por este Concejo la adjudicación porque había sido un solo oferente y por lo que vemos esa obra quedaron sin ejecutar porque la licitación fue menor que la presupuestada, \$213,000 que seguramente con la autorización correspondiente se podrá utilizar también para la licitación del salón de gimnasia artística. Así que bueno estos eran los datos que teníamos interés de comunicar a la comunidad, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. La verdad es que es una alegría que pase por este Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza que tiene que ver ampliación de derechos la ampliación de infraestructura para que nuestro jóvenes y niños puedan estar en un lugar más cómodo. Sabemos que para nuestro gobierno el deporte es una actividad fundamental para preservación de la salud, la generación de inclusión y la socialización de una comunidad. Y me gustaría recordar repito de cómo comenzó esta solicitud, con una reunión de la gente de gimnasia artística, la gente de dirección de deportes con el intendente municipal, solicitando la creación de esta sala y la necesidad que tenían de la creación de esta sala para poder trabajar cómodamente. El intendente como siempre lo hace con todas las instituciones y obviamente con una escuela municipal el pedido y comienza gestionar y a representar en su nombre a la gente de dirección de deportes y a Rosario Silva quien es la encargada de la escuela municipal de gimnasia artística y bueno a través de mucha gestión consigue dar una respuesta positiva. Esta escuela ha crecido durante estos años mucho, y antes de la pandemia tenían una matrícula como recién lo decía el



concejal Ledezma de 150 alumnas y 40 niños que realizaban también esta actividad. Es de destacar la participación que han tenido en diferentes torneos a nivel regional, provincial e internacional, lograron participar de los cuatro aparatos, suelo, viga, asimétrica y salto y eso la verdad que los ha hecho sentirse orgullosos porque no es fácil llegar a participar en los cuatro aparatos y bueno ellos lo han logrado con el trabajo que hacen, la verdad que un trabajo apasionado de las profes y una familia comprometida que lleva a sus hijos cada día a las actividades que realizan en el polideportivo. Con la ayuda siempre de dirección de deportes, el acompañamiento del intendente municipal junto al grupo de madres y padres pudieran comprar materiales necesarios y eso ha hecho también que la escuela siga creciendo. La escuela municipal además logró por primera vez participar de un provincial organizado por la Federación bonaerense de gimnasia de nivel y llevar el nombre de Benito Juárez a lo más alto de la provincia. Participaron de diferentes clínicas de desarrollo siempre con el apoyo del municipio, ya que las mismas se realizaban en diferentes partes de la provincia Buenos Aires, hablamos de estas actividades obviamente antes de comenzada la pandemia. Participaron de un gimnasio del entrenador Darío Guevara en donde pudieron adquirir nuevos aprendizajes, lograron llegar a la final de los torneos bonaerenses por primera vez también en cuatro aparatos, participaron en un tormento internacional de Chile en donde viajaron un montón de algunas junto con los profesores y algunas madres que acompañaron en donde había representación de otros países como Brasil, Uruguay, y por esto y mucho más este nuevo espacio le va a permitir además seguir creciendo, anclar los aparatos que utilizan en la actualidad están en funcionamiento que tienen que ser colocados y luego sacados y eso también hace que se estropee el piso del polideportivo así que con este espacio ellos van a lograr tener y cuidar el piso del polideportivo y tener un lugar propio en donde va a ayudar a que las actividades sean realizado de una manera mucho más cómoda. Quiero agradecer a la profesora Rosario Silva, Milagros Rosales que también es quien está a cargo de los chicos y chicas. Rosario Silva me brindó esta información que acabo de compartir y que me parecía importante de destacarlo porque la verdad es que han logrado un montón con el acompañamiento de todas las familias y el municipio claramente y bueno estaba muy emocionada de que esto se trata en el Concejo, y que esta obra comenzara y al igual que las familias y las alumnas obviamente seguramente nos deben estar escuchando. Vuelvo a destacar entonces que es un monto de 24,184,000 señor Presidente es mucha plata que se va a invertir en nuestra comunidad, trabajo, obra, que bueno que va a tardar 360 días, esperamos que se pueda cumplir con ese plazo así cuanto antes posible se tenga las comodidades necesarias para seguir con esta actividad tan linda que tan bien nos representa y nos ha representado en la Argentina y en otros países. Así que vamos a pedir el acompañamiento de los concejales de Juntos por el Cambio para que esta obra lo antes posible pueda ser comenzada, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente. Ya pasó por este concejo el año pasado estuvimos hablando cuando estaba el convenio Argentina hace dos y se explicó lo del salón de gimnasia artística, la verdad que como decía la concejal nos parece buena la decisión de hacer esta obra, hace un tiempo atrás con la concejal Baccarini estuvimos visitando todo el predio con el director de deportes pudimos ver cuál era el lugar en que se iba a emplazar el salón de gimnasia artística y bueno hoy lo estamos hablando acá porque hay una sola oferta por el cual pasa por este Concejo Deliberante y que también cuando uno mira los números como decíamos vemos dos cosas, el atraso desde el año pasado se firmó el convenio marco que se iba a hacer con \$13,700,000 y le inflación que tenemos importante en un año terminamos con la licitación de 17 millones de pesos y en definitiva la obra va a salir 24 millones de pesos, es decir esto lo va a poner una parte la nación y la otra parte la va a poner el municipio es decir los fondos que maneja de la comunidad y que realmente en un año se nos han y si uno saca la cuenta los \$11,900,000 que estaba presupuestado a los 24 millones, estamos hablando de el doble en un año. Está bien, estamos de



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

acuerdo, la obra es buena que se haga, para el deporte pero realmente queríamos resaltar como decíamos estos números porque cuando uno lo mira así hacen ruido de tanto que en un año que la obra se encarezca el doble el 100%, pero como dijimos celebramos la posibilidad de que con esta empresa de Olavarría se haga el salón de gimnasia artística y bueno es un crecimiento más para el deporte en Juárez, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5683 /2021**

**VISTO** LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 32/2021 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 731/2021, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTÍSTICA – ETAPA I

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 122)

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA PECMA S.R.L. CUIT N° 30-71222380-0, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTÍSTICA – ETAPA I, POR UN MONTO DE PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 24.180.796,28),

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

### **O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/2021.-

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA PECMA S.R.L. CUIT N° 30-71222380-0, LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – SALA DE GIMNASIA ARTÍSTICA – ETAPA I, POR UN MONTO DE PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (24.180.796,28) DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 32/2021.-

**ARTÍCULO 3.-** EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.58.00: SALON GIMNASIA ARTISTICA; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 133 DE ORIGEN NACIONAL; RECURSO AFECTADO: ARGENTINA HACE II: SANITARIOS 9 DE JULIO Y SALON GIMNASIA ARTISTICA.-

**ARTÍCULO 4.-** DE FORMA.-



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el punto número tres del orden del día expediente letra A 20/2021 asesoría legal reclamo compensación económica señora Nélica Anahí Romero. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Luego de analizar este expediente converse con la directora general de recursos humanos Alejandra Avellaneda y me explicó cómo se fue desarrollando los hechos tal como lo podemos observar en el expediente que tenemos en mano. El 13 mayo se recibió una nota firmada por la abogada Virginia Suárez quien representa y solicita a nombre de Nélica Anahí Romero en carácter de conyuge de quien en vida fuera Rubén Darío Figluolo empleado municipal con legajo 1524 el pago de la compensación económica denominada retribución especial equivalente a seis mensualidades del artículo 23 inciso f del convenio colectivo de trabajo municipal. Teniendo en cuenta que el señor Figluolo trabajo en el municipio casi 35 años. Luego podemos ver una nota de la asesora legal el día 30 junio que envía nota al secretario de gobierno informando la situación y que cumplía con los requisitos exigidos por eso la conyuge va a poder acceder a la retribución especial que merecía este empleado municipal. La asesora realizar las consultas pertinentes además al tribunal de cuentas y el mismo luego de analizar el caso afirma el derecho de la conyuge a cobrar el beneficio o retribución especial con relación a la cuantiosa prestación de tareas a favor de la comuna. Con fecha 12 julio la directora de recursos humanos solicita que se envía este Concejo Deliberante este expediente ya que corresponde el reclamo al ejercicio 2020, ejercicio ya cerrado y por eso debe ser aprobado por el Concejo Deliberante como deuda anterior, el saldo de \$213,332.82, pasa por este concejo tal como lo determina el artículo 140 del reglamento de contabilidad y el artículo 54 del decreto provincial 2980 del 2000 así que vamos a solicitar el acompañamiento del bloque de Juntos por el Cambio para que podamos aprobar este proyecto ordenanza ya que el agente merecía y merece hoy su familia dicha retribución económica por el aporte y el trabajo que desarrolló durante tantos años en este municipio, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto ordenanza. Pero el agente falleció el 8 diciembre del año pasado, el convenio colectivo de trabajo en el artículo 23 inciso F. dice que cuando el cese del trabajador se produjera computando como un mínimo de 30 años de servicio se le otorgará una retribución especial a cargo equivalente a seis mensualidades básicas, sigue el artículo y dice dentro de los 30 días del cese. Si uno mira el decreto el día que le dieron el cese fue el 9 diciembre, día siguiente de su fallecimiento se le dio la baja para el beneficio jubilatorio. O sea hoy estamos reparando algo que se hizo tarde, que se hizo mal, y evidentemente la nota del 13 mayo es una reiteración como dice la señora de una que se envió el 5 marzo y no tuvo respuesta, o sea estamos viniendo, estamos saldando un error cometido por el departamento ejecutivo, primero al no pagarle en tiempo y forma o sea dentro del mes de diciembre, segundo no contestando o haciendo las correspondientes actuaciones el 5 marzo cuando la nota se recibió. Y ahora lo estamos haciendo



tras una reiteración que se realizó el 13 de mayo. Digamos la familia necesita y le corresponde y como gusta decir es un derecho de esta familia recibir esa retribución especial, el tema que el derecho hay que hacerlo también en tiempo y forma no en forma atrasada como estamos tratando de solucionar con este proyecto ordenanza. Así que lo vamos a acompañar porque esta familia merece y debe recibir estos fondos que le corresponde por haber trabajado durante tantos años a este trabajador municipal que durante 34 años prestó su servicio en este municipio, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Como bien dijeron recién esto es en realidad una deuda de ejercicios anteriores, por eso sube al Concejo Deliberante porque como lo dice el reglamento de contabilidad y el decreto de Rafam se debe hacer de esta manera. Yo lo único que quiero aclarar porque tuve la oportunidad de hablar con la jefa de personal hoy temprano más que nada para la asociación temporal de las actuaciones que están claras en el expediente, entonces ella me decía que en realidad los años del agente municipal cumplieron unos días antes. O sea el proceso jubilatorio no se hizo justamente porque estaba en una licencia por enfermedad muy grave, lamentablemente que terminó como la familia esperaba porque la familia estaba en comunicación con el departamento ejecutivo, entonces la baja se da por fallecimiento y era la situación particular que desde recursos humanos como no había sido el procedimiento típico de retiro en donde se pagan las seis meses conjuntamente con el primer cobro de anticipo jubilatorio hasta tanto se logre la jubilación del agente se había hecho la consulta para abonar esta cuestión que como se puede ver en el expediente tanto la contadora municipal, como la asesora legal, en ningún momento se niega el derecho del trabajador, se había hecho la consulta por qué era la primera vez que sucedía de esta manera por eso fue que se retrasó el pago bueno lamentablemente este agente municipal que tenía una enfermedad terminal y lamentablemente no pudo con ella. Pero bueno era para aclarar eso porque justamente me lo transmitió la jefa de personal y que en ningún momento a la familia se le negó este derecho que como bien dicen todos los funcionarios si pares que escriben en el expediente le corresponde a la familia cobrar este derecho que el señor agente municipal se ganó con muchísimos años como bien dijo la concejal de trabajo. Bueno lamentablemente lo cobra la familia y no él pero bueno es procedente que se haga el expediente de esta manera, que se realicen las actuaciones para hacer un reconocimiento de ejercicios anteriores, todos sabemos que el ejercicio está cerrado, más allá de todo eso las actuaciones administrativas son las que corresponden, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. Yo me pregunto si todo lo que se afirma acá que se dice primero una liviandad que a veces llama la atención si está en el convenio colectivo aunque sea la primera vez, la conyuge tuvo que poner un abogado para hacer un reclamo, pasaron ocho meses para que cobre, estamos autorizando un gasto de ejercicio anterior, por supuesto ese costo que va a tener el profesional merecido va a ser de acuerdo a lo que cobre y a esto lo sabemos todos. Pregunto no se si se habrán acordado los intereses punitivos o lo que haya pedido la letrada en su momento, siempre hay una primera vez, seguro que hay una primera vez, pero estas cosas y más con la familia de un trabajador no pueden ocurrir y a las cosas hay que decirlas como corresponde. Por qué se tendría que haber pagado en tiempo y forma más allá de que sea la primera vez y las consultas que se hagan a los organismos correspondientes porque si es la primera vez, entonces no sabemos bien lo que estamos aplicando, está escrito. Así que señor Presidente nosotros por supuesto vamos a probar porque es un derecho adquirido que está en la legislación vigente de este municipio pero que no puede volver a ocurrir, como puede ser que un deudor de un trabajador municipal tenga que poner un abogado para reclamar algo que figura en la legislación de este municipio, nada mas señor Presidente .





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración el proyecto ordenanza en general, aprobada por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra D 246/2021 dirección de deportes programa de fortalecimiento escenarios deportivos municipales, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado. Pasamos un cuarto intermedio si están de acuerdo.... muy bien vamos a reconsiderar la votación anterior del expediente letra A 20/2021 la votación vamos a proceder votar en general de manera nominal y en particular por señas. Así que por Secretaría se tomará votación del proyecto de ordenanza incluido en el expediente letra A 20/2021 en general de manera nominal.

**SECRETARÍA:** Baccarini Analía, afirmativo. Bilbao María Paz afirmativo. Camio José afirmativo. Camio Juan afirmativo. Corro Daniela afirmativo. Degreef Carlos ausente con aviso. Doucede Eduardo afirmativo. González Gabriela afirmativo. Ledezma Martín afirmativo. Lorenzo Gustavo afirmativo. Peón Ramiro afirmativo. Pérez Pardo Felicitas afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien ahora ponemos a votación en particular el artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5684/2021**

**VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 20/2021, EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA NOTA DE LA SRA. ROMERO NÉLIDA ANAHÍ DNI N° 14.896.874, CÓNYUGE DEL EX AGENTE FIGLIUOLO RUBEN DARIO, QUE RECLAMA EL PAGO DE LA RETRIBUCIÓN DEL ARTICULO N° 23; INC. F) DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO MUNICIPAL.-**

**QUE DE FOJAS 4 A 6 OBRA DESPACHO DE LA ASESORA LEGAL MUNICIPAL INFORMANDO QUE LE CORRESPONDE ABONARLE LO RECLAMADO POR LA SRA. ROMERO NÉLIDA ANAHÍ;**

**QUE A FOJAS 7 LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS INFORMA QUE EL MONTO A ABONAR ES DE PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS (\$ 213.332,82)**

**QUE A FOJAS 8 Y 9 OBRAN DESPACHOS DE LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE INFORMANDO QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE UN EJERCICIO CERRADO**

**QUE LA MISMA FUE APROBADA EN GENERAL DE MANERA NOMINAL Y EN PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO A LA SRA. ROMERO NÉLIDA ANAHÍ DNI N° 14.896.874, EN CONCEPTO DE:

CONCEPTO: RETRIBUCIÓN ESPECIAL ARTICULO 23 INC. F) – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO MUNICIPAL \$ 213.332,82 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS)

DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 20/2021.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** retomamos entonces el tratamiento del punto número cuatro que había sido leído por Secretaría y la concejal González había solicitado el tratamiento sobre tablas, vamos a poner a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente este proyecto ordenanza es para la convalidación del convenio suscrito de desarrollo de la comunidad de la provincia Buenos Aires que tiene por objeto impulsar el programa de fortalecimiento escenarios deportivos municipales. El ministerio otorga a la municipalidad un aporte no reintegrable en el marco de dicho programa, una suma de \$300,000. El mencionado programa se promueve en el marco de los 30 años de los juegos bonaerenses y tendrá como finalidad principal la puesta en valor de escenarios deportivos a través de adquisición de equipamiento deportivo. Los juegos bonaerenses es la competencia más grande e importante de la provincia de Buenos Aires, tiene una visión integral de las personas y hace confluir al deporte y la cultura y el arte en una misma competencia. En sus ediciones presenciales, virtuales constituyen nuevos focos de atracción para nuestros niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores. Tiene un alcance de 350,000 participantes en los 135 municipios del territorio bonaerense, se desarrollan 72 disciplinas deportivas y culturales en la modalidad presencial. En el año 2020 en el marco de la pandemia de Covid 19 se inscribieron en la modalidad virtual alrededor de 20,150 personas. Los juegos bonaerenses este año por la pandemia se realizó con los juveniles en la modalidad individual o en parejas. Algunos de los deportes son básquet 3 x 3, tenis de mesa, ajedrez, gimnasia artística, patín, tenis, atletismo, fútbol. Y recordar que el 21 enero 2021 aprobamos la convalidación del convenio con el ministerio de desarrollo de la comunidad de la provincia de Buenos Aires para impulsar el programa de preparación del retorno deportivo con una suma de 332,573 que también fueron no reintegrables, los cuales fueron utilizados para la compra de material deportivo, recreativo, señal ética para el cumplimiento de protocolos de distanciamiento social, artículos de limpieza, higiene, sanitizante para el Covid 19. El total del fondo uno y el fondo dos hacen un total de 632,573 no reintegrables para la dirección de deportes. Esperemos que los concejales nos acompañen con su voto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto ordenanza pero sugiero cambiar en el artículo uno porque el programa preparación del retorno deportivo era el convenio anterior, éste se llama fortalecimiento de escenarios deportivos municipales, el copie y pegue acá anduvo mal. El programa anterior consistía en comprar elementos deportivos para repartir a las instituciones deportivas de nuestro medio, eso fueron los \$332,000 iniciales, este



programa preparación del fortalecimiento de los escenarios deportivos son para reacondicionar la infraestructura, los espacios y el equipamiento de los locales deportivos para poder realizar tanto la realización de la etapa local o la realización de la etapa regional de los juegos deportivos, o sea son las instituciones donde se realizan que ya están en ejecución lo juegos deportivos bonaerenses 2021. Así que bueno es un monto que seguramente a los lugares en que está realizando las actividades va a ser bueno para qué reacondicionar, ahora ya es tarde por qué y ya se están iniciando pero la etapa regional que creo que es en el mes de agosto si nos toca ser sede de alguna de las actividades vamos a poder tener los distintos escenarios acondicionados, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal tiene la palabra el concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, de acuerdo con lo dicho por la concejal Pérez Pardo cambiaremos en el articulado como lo expresó programa de fortalecimiento escenarios deportivos municipales. Queremos una importante decisión del ministerio de desarrollo de la comunidad de la provincia acompañara a los distintos municipios para que inviertan en reformular sus espacios deportivos con las modificaciones necesarias acorde al proceso de pandemia y poder proseguir así practicando los deportes con el mayor cuidado, generando alternativas de recreación y contención tanto de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y de los adultos mayores. Así que creemos muy importante la decisión de ambos programas mencionados tomadas por él Ministerio de Desarrollo de la Comunidad por eso destacar esto que viene bien para acompañar todo lo que hace el otro municipio en torno de las prácticas deportivas y todas estas importantes inversiones que realiza nuestro municipio para el deporte, la recreación y especialmente la salud de la comunidad, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal vamos a poner el proyecto de ordenanza en votación con las modificaciones del artículo primero en donde se suprime el párrafo en donde dice programa preparación del retorno deportivo y quedara incorporado programa fortalecimiento escenarios deportivos municipales, en primer lugar ponemos a votación el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones insertadas aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto ordenanza.

#### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 5685/2021**

**VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 246/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 4 Y 5 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 21/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES"**

QUE "EL MINISTERIO" OTORGA A "LA MUNICIPALIDAD", UN APORTE NO REINTEGRABLE EN EL MARCO DEL **PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES"**, APROBADO POR RESOLUCIÓN; RESO-2021-966-GDEBA-SSDMDCGP., POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00),

QUE EL DESTINO DE LOS FONDOS SERÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO;

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE QUE EL CITADO CONVENIO SEA CONVALIDO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º:** CONVALÍDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 21/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR EL **PROGRAMA " FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES "**, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 246/2021.-

**ARTÍCULO 2º:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra G 55/2021 Secretaría de gobierno convenio ministerio de infraestructura y servicios públicos de la provincia de Buenos Aires, reacondicionamiento red pública de agua potable Barrios de Benito Juárez. En este expediente se reemplazó la nota de elevación que había sido elevada fue reemplazada y ya lo habíamos conversado labor parlamentaria así que por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Como mencionó recién el secretario en su lectura el siguiente proyecto ordenanza es para convalidar un convenio que suscribió la municipalidad con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. El objeto de este convenio es llevar a cabo el proyecto de reacondicionamiento de la red de agua potable y cloacas en lotes que son propiedad del municipio y de esta forma poder brindar a los vecinos condiciones mínimas indispensables en la construcción de viviendas. Sabemos que si hablamos de reacondicionar la red de agua potable y de cloacas estamos hablando de un beneficio para la salud, esta obra será ejecutada en dos barrios de la ciudad de Benito Juárez que es barrio Muñoz y Pachán y también será ejecutada en Barker, en Tedin Uriburu, López. Este convenio fue firmado el 19 julio en la ciudad de la Plata, analizando las cláusulas vemos que el ministerio otorgó a la municipalidad en calidad de subsidio la suma de 15 millones de pesos y la municipalidad por recursos propios de \$792,000 complementará la financiación de esta obra. El municipio será el responsable de la contratación, de la ejecución y del mantenimiento de estas obras. El convenio va a tener plena vigencia a partir de su momento de aprobación y bueno para finalizar resaltar que siempre toda obra que apunte a reacondicionar la red de agua y cloacas más allá de que son obras que muchas veces van por debajo de la tierra la consecuencia positiva que tiene es mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de Benito Juárez y de las otras localidades. Sin más vamos a pedir al bloque de Juntos por el Cambio que nos puedan acompañar.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Me parece que me extrañan en el departamento ejecutivo porque mandar notas todavía como que yo soy la presidenta me parece que hay una pequeña confusión pero nosotros nos sentimos muy bien representados por usted señor Presidente. Este expediente señor Presidente por supuesto vamos a acompañar, pero voy a empezar y la carátula está mal, lo que estamos aprobando es un convenio para un programa que



se llama infraestructura básica en diferentes localidades del partido de Benito Juárez no se llama reacondicionamiento de la red de agua potable en barrios de Benito Juárez, no se llama así. Porque casualmente el artículo uno lo está derogando, lo está recibiendo a esto. Entonces desde la carátula para adelante está todo mal, se puede rectificar porque nosotros estamos aprobando la ordenanza, o sea cambiando los párrafos o la denominación del programa creo que solucionamos por lo menos desde nuestra parte el tema, el programa se llama infraestructura básica en diferentes localidades del partido de Benito Juárez. ¿Ahora qué pasa? En el artículo uno de este convenio que estamos tratando se rescinde el convenio que firmamos en el año 2019 con el ministerio de infraestructura por un subsidio para el reacondicionamiento de la red de agua potable de Benito Juárez, ese convenio pasó por acá por el Concejo se habló mucho, se dijo que era espectacular, era bárbaro, que viniesen fondos para cambiar los caños que tanto mal hacen, que el monto es muy importante, que por lo menos empezábamos cambiando un porcentaje de esa red que era lo que ante las pérdidas que teníamos y a pesar de que ahora con el nuevo sistema, con las nuevas bombas, por los aparatos y bueno que son maravillosos, o sea no tiene nada que ver con lo que estamos aprobando hoy. Ahora lo que estamos aprobando es ampliación de red de agua y cloaca, si uno lo ve en el anexo que hoy o ayer a última hora nos acercaron que es dotar de infraestructura básica nueva red de agua potable y red cloacal a lotes que son propiedad de la municipalidad para que estén en condiciones de ofrecer a los habitantes del partido terrenos en condiciones mínimas indispensables para la construcción de viviendas. Yo estuve mirando, hay muchos de estos lotes que ya han sido donados, que también han pasado a cabo por este Concejo Deliberante pero también tenemos que decir que en el año 2019 para hacer el reacondicionamiento en la red de agua potable en Juárez nos daba el Ministerio de Infraestructura 15 millones de pesos, y que había otro monto que estaba presupuestado en el presupuesto 2019 había 30 millones de pesos que se iban a anexar con esos 15 para cambiar la vieja red de agua o modificarla. Bueno que esos 30 millones no se usaron y estos 15 tampoco se llamó a licitación, ahora que estamos renovando otros nuevos 15 millones de pesos pero pasamos y estamos hablando de un convenio de 15 millones de pesos en junio del 2019 y ahora estamos aprobando otro de julio del 2021, 2 años después y nos dan los mismos 15 millones de pesos, ¿qué representarían? Aquellos 15 millones de pesos según la inflación del Indec y llevados a hoy tendrían que ser 33 millones de pesos porque la inflación fue en ese período fue de junio a junio del 120%. Entonces quiero que quede claro que no es el cambio en la red de agua de la ciudad de Juárez es conexión de agua y cloacas en algunos lugares en el barrio Pachán, Muñoz, Barker, Tedin, son ampliaciones y que seguimos con los 15 millones de siempre, lo vamos a acompañar porque cualquier aporte que se haga desde la provincia y que nos ayude a mejorar la calidad de vida de los vecinos o futuros vecinos porque esos lotes en donde se van a hacer las conexiones la mayoría todavía no están habitadas, si tienen algunos titulares, está bueno, pero que quede claro que no es que vamos a cambiar la red de la ciudad de Benito Juárez sino que vamos a hacer una ampliación de redes dentro del distrito de Benito Juárez, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledesma.

**LEDESMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Primero para solicitar que se anexe la documentación que mencionó la concejal propinante que fue elevada en la jornada de ayer por el departamento ejecutivo para solicitar que se anexe al expediente los originales de esa documentación que la mayoría de los concejales tenemos copia. Coincidir con la concejal en la carátula que es necesaria la re caratulacion del expediente y acompañar su solicitud de cambiar tanto en el visto como en el artículo primero en donde dice reacondicionamiento de la red de agua potable varias de Benito Juárez debe decir infraestructura básica en diferentes localidades del partido de Benito. Esta infraestructura y este convenio es para dotar de agua y cloacas en estos nuevos loteos que se han generado especialmente los 62 lotes allí en barrio parque Muñoz, lotes en barrio Flores, barrio Pachán, Tedin Uriburu y especialmente también en los lotes de el barrio



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

que se construirá próximamente por procrear por el Ministerio de Desarrollo y Hábitat de la Nación en los terrenos aledaños a la nueva UDI jardín maternal de la localidad de Barker, en esos lotes también se lo dotará de servicios de agua y cloacas con una nueva conexión desde estos lotes hacia la red recientemente realizada un enlace allí para que todos estos lotes ya vayan teniendo estos servicios necesarios, básicos para cuando las construcciones estén en condiciones de ser habitadas las futuras casas y los receptores de algunos lotes recordemos que en ese sector se donaron tres lotes, así que para que todos esos vecinos cuenten con los servicios que garanticen una calidad de vida necesaria y una salubridad suficiente, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente, no sabía que iba a tomar la palabra usted, entonces quizás después nos explique porque yo sinceramente estaba esperando que el concejal propinante nos explicara por qué se rescindió el contrato anterior, el convenio este de los 15 millones de pesos del 2019 porque recuerdo y ha pasado varias veces por este recinto el tema del agua, la preocupación, la falta de agua, el tema de una cañería vieja y obsoleta que también tiene riesgo para la salud y que hablamos muchas veces de esto e inclusive se presentó cuál sería la zona que se iba a cambiar, cuál era la zona en que se iba a arrancar a cambiar esos caños y sabemos que es una obra molesta para los vecinos porque hay que romper las veredas y lleva un tiempo largo la obra pero la verdad es que no sabemos así que quizás después no pueda contar porque esa obra y ese convenio se rescinde a través de este nuevo y desde el 2019 vemos que la obra y que muchas veces nos han preguntado y hemos contado que ya se iba a hacer y vemos que no se está haciendo, creo que es un tema importante, un tema de eso que tiene que ver con los planes de largo plazo del partido de Benito Juárez y que tiene que ver con el agua, que tiene sus dificultades, que sabemos cómo ha estado trabajando el último tiempo y en algún momento lo hemos escuchado al señor intendente y hemos hablado acá que en algún momento hay que cambiar esa cañería que ya por el tiempo que tienen son obsoletas y que necesitan un recambio. Así que la verdad que en el expediente se rescinde el contrato anterior y no sabemos exactamente como sigue eso porque recién nos estaban explicando y como decía la concejal Pérez Pardo no es exactamente para renovar la cañería de agua sino que es más amplio y no sabemos exactamente entonces al rescindir ese convenio cuál va a ser la situación de los ramales madres y cómo salen todos correlativos en los barrios para el tema del agua potable en la ciudad de Benito Juárez, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** me reemplaza señora en la presidencia.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** tiene la palabra el concejal Peón.

**PEÓN RAMIRO:** gracias señora Presidenta. Creo que para empezar un poco en esta sesión la verdad que al igual que en las últimas sesiones verdaderamente hemos abordado proyectos que traen mucho beneficio para la comunidad, en la sesión anterior lo de las 35 viviendas, ahora de los cuatro puntos que envió al departamento ejecutivo tres son y dos sobre todo son de importancia por demás significantes para el distrito de Benito Juárez. Por un lado la sala de gimnasia artística de 24 millones de pesos y ahora este convenio para la red de agua potable y lo de el fortalecimiento de escenarios deportivos municipales que también es dinero para invertir tanto en infraestructura como también en distintos elementos para el desarrollo y el deporte en nuestro distrito. Creo que no es algo menor, estamos hablando de obras por poco más de 39 millones de pesos en esta sesión, primero quería dejar en claro eso. Y en segundo lugar se ha hecho referencia, se ha hablado de montos, de valores y demás, y creo que se ha hablado poco de lo que realmente importa que es de que acá se van a beneficiar muchos vecinos y vecinas en donde cuando hablamos de agua potable hablamos de salud. Y también vemos que hay un estado provincial que está presente y acompañando constantemente no solamente a este departamento



ejecutivo sino a toda la comunidad de Juárez y lo vemos continuamente con este tipo de programas, no voy a entrar en ese por ahí debate que se quiere volver atrás de cuando era en el 2019 y cuanto es ahora porque si no nos tendríamos que remontar a la obra de media tensión de 95 millones y ahora vale 600 millones, no tiene sentido eso porque además desvirtúa lo que realmente está en tratamiento. Entonces quería dejar en claro lo que algún concejal esbozó recién desde la banca con respecto a la rescisión del contrato original o del convenio original con la provincia y la realidad es que ese convenio se rescinde porque estaría por salir la obra tan esperada, ese plan maestro que va a ser el recambio de la cañería necesaria de toda la red de agua potable de la ciudad cabecera, estaría siendo financiada por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia Buenos Aires y por el Enosa, estamos hablando de un financiamiento de 350 millones de pesos, que no es algo menor. Entonces si por ahí algún concejal tenía alguna duda de que eso se había dejado de lado, que con la rescisión de ese contrato esta obra iba a quedar olvidada en el tiempo o no se iba a ser bueno la respuesta es esta. Conversando con el intendente municipal sabemos que esta semana ha estado haciendo gestiones muy fuertes en la Plata y en Buenos Aires y estaríamos en condiciones de decir que esa obra en un alto porcentaje va a ser licitada y financiada en un 70% y estamos hablando de 270 millones de pesos por el Ministerio de infraestructura de la provincia Buenos Aires y el otro 30% que sería más o menos 80,000,000 de pesos por el Enosa que es también un organismo que nos ha dado una mano muy grande en lo que es la red de cloacas, sobre todo en la localidad de Barker y Villa Cacique. Así que una vez más tenemos que comunicarles a los vecinos e independientemente de que alguno baje a responder o a evacuar una duda que tenían los concejales de la oposición a los vecinos de Benito Juárez que hay una posibilidad muy grande de que esta obra de la reparación de la red de agua potable de la ciudad cabecera sea realizada en no un lapso muy largo de tiempo y financiada totalmente con fondos provinciales y el Enosa. Así que quería manifestar eso porque es un tema que se viene hablando desde hace mucho tiempo y sabemos que es una obra que cuesta mucho dinero y que seguramente va a causar muchos trastornos porque hay que romper veredas, cruces de calles para poder ensamblar y realizar toda la obra necesaria para el recambio de la cañería pero sabemos que es una obra que realmente se ha venido postergando durante mucho tiempo no por falta de decisión política sino por una cuestión de financiamiento, si vemos los números que acabo de decir y miramos el presupuesto que maneja un municipio como el de Benito Juárez sabemos que la incidencia en un presupuesto municipal de una mega obra, porque no es una obra cualquiera sino que es una mega obra es altísima. Así que nuevamente señora Presidenta manifestar nuestro beneplácito a que estos proyectos se sigan tratando en este Concejo Deliberante como ya viene siendo desde hace un tiempo largo que vienen a beneficiar a todos los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez, muchas gracias.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. La verdad es que lo hicimos bajar para que sobresaliera sobre el resto señor Presidente, para que anunciara esta obra tan importante que nos acaba de anunciar a todos en Benito Juárez que se va a licitar prontamente en un tiempo no muy largo no sabemos cuál es el espacio de tiempo, como se mide pero bueno, nos parece muy bien que estos anuncios se empiecen a presentar en la sesión, estamos en una linda época para presentar y anunciar esto, esperemos que la gente escuche estas obras que están tan largamente prometidas y que va a llevar beneficio a toda la comunidad de Juárez. El razonamiento y la preocupación por decirlo de alguna manera era lógica desde este bloque porque es decir el financiamiento en dos años de 15 millones de pesos no iba a cubrir mucho o mejor dicho iba a cubrir mucho menos de lo que fue el convenio del año 2019. Pero bueno esperemos que esta obra que usted dice y que todo el mundo la está esperando le sigamos dando pie para que usted baje señor Presidente y haga los



anuncios como estamos acostumbrados a que baje desde la presidencia y nos diga a todos cuáles son los próximos proyectos que se van a empezar a licitar en Benito Juárez, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal, aclaró que baje desde la presidencia para aclarar una pregunta del concejal de la oposición ya que hay algunos concejales que no pueden volver a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente. Escuche con atención lo que han expresado cada uno de los concejales sobre esto y se habló acá de algo que siempre es muy importante y que la política se suele decir, nombrar y mostrar como un objetivo al que poco pueden acceder que es la planificación, el hecho de laburar a largo plazo, pensar una política pública a largo plazo. Y me ponía a pensar mientras escuchaba con atención cuando el pueblo evalúa las políticas de largo plazo y si me pongo a pensar en los gobiernos, en los sucesivos en los distintos gobiernos que hemos tenido en Benito Juárez claramente el pueblo elige en el peronismo es a políticas a largo plazo, la seguridad por ejemplo en el 2011, en principio hasta el 2023 pero no tengo ninguna duda que en la continuidad de un gobierno peronista, no sólo en la nación y en la provincia sino que por supuesto en Benito Juárez encuentra esa posibilidad no de escuchar sino de vivenciar, de ver, de usar el resultado de esas políticas a largo plazo. Recién lo decía el presidente del Concejo Deliberante, hemos tratado en esta sesión y generalmente en cada una de las sesiones convenios que trae mucha plata, que significa trabajo, mejoras, indica expansión, viviendas. Hablábamos hace un rato y ni siquiera es acompañamiento, esa articulación, es mantener la misma convicción, la misma identidad y la misma línea política que te hace pensar a lo largo del tiempo cuando hablamos de políticas a largo plazo lo que significa cuando tenés un gobierno que labura para la gente y que conquistar derechos, derechos que una vez lógicamente que son conquistados quedan para siempre, no me voy a remitir lo que significa unas vacaciones, un aguinaldo, los derechos de los laburantes, pero si empiezo a pensar y reafirmó la importancia que tiene la generación de un plan de viviendas, la generación de la vuelta de procrear, recién lo decía para los vecinos de Barker y Villa Cacique, la fortuna que va a salir esta obra que acabamos de escuchar y que seguramente trascenderá a este gobierno, pero que había que hacerla pero en el medio más allá de que el tiempo vaya pasando, no es que pasa porque acá hay un gobierno que se dedica a durar, todo se gestiona, todo se hace, todo se trata de llevar adelante y en el medio se van consiguiendo un montón de herramientas para qué los vecinos y vecinas del partido de Benito Juárez vivan mejor. Así que como decíamos recién la importancia de poder escuchar, de poder saber que las gestiones y el trabajo continuo de todo un equipo de este cuerpo de concejales también va teniendo su fruto y no tiene que ver ni con elecciones ni con tiempos para hacer anuncios. Podemos mirar las sesiones de todos estos años para atrás, me animaría decir que en un 80% de las sesiones permanentemente hay proyectos que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y eso no es sinónimo de oportunismo sino de convicción y gestión política, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Simplemente para agregar que acá no importa quién baja o quien anuncia proyectos o sobresale haciendo proyectos de obras para nuestro distrito, no nos importa quién lo anuncia, lo que sí importa y lo importante para toda la comunidad es que lo que se anuncia se concreta, creo que eso es lo que podemos destacar de esta charla que se está dando en este debate, se concreta en obras, se concretan cloacas, se concretan casas para nuestros vecinos, se concreten un presupuesto participativo abierto en donde la gente puede decidir qué obras quiere para su lugar en donde vive. Se concreta en plazas modernizandolas, se concreta en todo lo que venimos trabajando y acompañando el intendente que sabemos las gestiones que hace continuamente para lograr más beneficios y para lograr que





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Juárez siempre será mejor, en salud, educación y en todo. Así que lo importante es lo que se dice o lo que se anuncia se concreta y no solamente en palabras, no importa quién lo diga sino que los resultados van a ser vistos y son vistos y la gente va a poder disfrutar como lo viene haciendo hasta el momento. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo sin antes mencionar que se va a reemplazar en el visto en donde dice reacondicionamiento de la red de agua potable Barrios de Benito Juárez dirá infraestructura básica en diferentes localidades del partido de Benito Juárez, y en el artículo primero en el párrafo donde dice reacondicionamiento de la red de agua potable Barrios de Benito Juárez se reemplazara por infraestructura básica en diferentes localidades del partido de Benito Juárez al igual que en el visto, vamos a poner en primer lugar en general el proyecto ordenanza con las modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5686/2021**

**VISTO** EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 55/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 2 A 7 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 22/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ, CON LA SUMA DE PESOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00)

**CONSIDERANDO** QUE EN LA CLÁUSULA N° 12 DEL CONVENIO, DISPONE QUE EL MISMO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA APROBACIÓN MEDIANTE EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** CONVALIDESE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REGISTRADO BAJO EL N° 22/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, REFERENTE A LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL PARTIDO DE BENITO JUAREZ, CON LA SUMA DE PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 55/2021.-

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes despachado por comisiones internas expediente letra G 46/2017 Secretaría de gobierno solicita eximición de impuestos Football club el Luchador. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de hacienda y el proyecto de ordenanza confeccionado.

**SECRETARIA:** se dio lectura al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Ledezma.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Este proyecto ordenanza redactado por quienes integramos la Comisión de hacienda de este cuerpo es para eximir de acuerdo a la solicitud realizada oportunamente al fútbol club El Luchador de la tasa que le corresponde por inspección de seguridad e higiene municipal. Así que como siempre hacemos desde este cuerpo y lo hace la oficina correspondiente del departamento ejecutivo iniciar el trámite acompañamos a todas las instituciones intermedias de las distintas comunidades del partido de Benito Juárez colaborando con la eximición de tasas para que se haga más llevadero y más válido una ayuda para el funcionamiento diario de estas instituciones, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Como ha dicho el concejal Ledezma Este es un aporte que hace el municipio de Benito Juárez y todos los vecinos a las instituciones con la eximición de las tasas, en este caso la tasa de inspección de seguridad e higiene y así seguiremos haciendo mientras se cumpla con toda la norma que corresponde a estas eximiciones, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Esperamos que se reincorpore el concejal Camio y vamos a proceder a tomar votación del proyecto ordenanza... muy bien ponemos entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5687 /2021**

**VISTO**

LA NOTA SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE LA TASA MUNICIPAL POR INSPECCIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE, OBRANTE A FOJA NRO. 44 DEL EXPEDIENTE: LETRA G, NÚMERO 46, AÑO 2.017, CARATULA: SECRETARÍA DE GOBIERNO: “SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS “FOOT-BALL CLUB “EL LUCHADOR””; Y,

**CONSIDERANDO:**

HABER ANALIZADO EL EXPEDIENTE MENCIONADO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1°:** : EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.021 AL FOOT-BALL CLUB “EL LUCHADOR”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 018/1.984; C.U.I.M. 80.00021172-2; AL COMERCIO IDENTIFICADO COMO:

**IMPONIBLE NRO.: 2114403;**

**DE LA TASA MUNICIPAL POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.**

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al punto número siete del orden del día expediente letra G. 27/2007 Secretaría de gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra, por Secretaría se dará lectura al despacho y al proyecto de ordenanza del expediente.

**SECRETARÍA:** Se dio lectura al proyecto y al despacho.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** gracias señor Presidente. Más allá de la modificación que se solicita en el despacho de la Comisión de legislación, este expediente que llega al Concejo Deliberante el expediente letra G. 27/2017 ha llegado en varias oportunidades, en este caso es para la convalidación de tres contratos por el servicio de enfermería con la empresa Loma Negra. El primero está acompañado con una nota de enero y el contrato siempre se realiza entre la municipalidad de Benito Juárez y la empresa Loma Negra por la prestación del servicio de enfermería, el primero de estos contratos venció el 31 diciembre 2019, se hace por un período de seis meses del 1 enero 2020 al 30 junio 2020 por un valor de \$198,000 mensuales por 16 horas diarias, son dos enfermeros, se abona del uno al 10 de cada mes, el servicio que se presta es de lunes a sábado en dos turnos de seis a 14 y de 14 a 22 y en este primero se aclara la exclusión de domingos y feriados. El contrato como ya pasó en otra oportunidad consta de apartados que tienen que ver con la ética, anticorrupción, responsabilidad en cadena de valor que es el caso de acoso violencia y demás que son cuestiones que incluye formalmente la empresa en este tipo de contratos, la decisión por incumplimiento y los impuestos a los sellos que lo paga solamente el 50% la empresa Loma Negra que es privada, el municipio está exento. En el segundo contrato que va por el periodo 1 julio 2020 al 31 diciembre 2020 también por seis meses son todos similares y digo similares por qué vamos a ver algunas modificaciones, en este caso los valores de \$218,800 entre julio y agosto y \$244, 807 de septiembre a diciembre. En este contrato lo que se incorpora a diferencia del anterior son las horas extras o en realidad son como periodos de recargo para cubrir posibles necesidades que fueran fuera del horario normal o en domingos y feriados y la recarga que se plantea es la de dos horas \$401,68 y la de cuatro horas \$803,36 y domingos y feriados de ocho horas \$1606,72. Al igual que el anterior cuenta con todos los apartados y la parte impuestos a los sellos. El tercer contrato es el que marca del periodo 1 enero 2021 al 30 junio 2021 y el valor o precio como se le dice en este contrato en particular \$269,287.92. En este contrato aparte de tener el apartado de recarga horaria con una actualización de valores para la recarga horaria de dos horas de cuatro o la de domingos y feriados a su vez se incorpora un pago extraordinario por única vez en ocasión de la pandemia por Covid 19 para los dos agentes que los nombra el contrato Leandro Oliveira y Jorgelina Oroz el cual es un monto único y extraordinario de carácter remunerativo y como bien dije al inicio se abonó por única vez, el monto se determina como medio aguinaldo percibido en diciembre del 2020 con su proporción de sueldo anual complementario por supuesto el 8.33% incluido dentro del reconocimiento. El resto es igual al de los anteriores, los tres contratos ya están vencidos, en el momento en el que hablé con el administrador del hospital me planteó que había sido muy dificultoso por el tema de la pandemia poder hacer estas firmas que se hacen en Buenos Aires en la sede central que primero Loma negra depende de Olavarría, de Olavarría a Central, es verdad y en muchas oportunidades llegaron para ser convalidados vencidos los contratos y que en medio de la pandemia Loma Negra en la parte de la administración central trabajó Home Office y se hicieron bastante dificultosos la concreción de las firmas más que nada de estos contratos pero bueno no deja de ser un contrato y que ya ha subido en otras oportunidades. Gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** gracias señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto ordenanza como se ha dicho estos tres contratos ya están ejecutados y vencidos, dos corresponden al 2020 y



el primer semestre del 2021. Estuvimos en reunión con el director administrativo del hospital del ente mejor dicho que nos explicó lo que le había costado encontrar y poder firmar estos convenios. Lo que sí nosotros planteamos es que el convenio 104 decía un pago extraordinario a los dos enfermeros que cumplen funciones en Loma Negra que era una bonificación un pago y un reconocimiento por su trabajo por motivos de Covid a estos dos enfermeros y que claramente el contrato dice que tiene que ser remunerativo y que mirando los sueldos del mes de junio que fue cuando se le abonó no se los pagaron en forma remunerativa, se lo pagaron de forma no remunerativa. Entonces lo que nosotros planteamos es que no cumplieron con el contrato por lo menos en ese punto, después ya están ejecutados, ya están hecho, ya están vencidos, no nos queda más que convalidar lo realizado pero queremos dejar en claro que puntualmente en el pago extraordinario que la empresa Loma Negra le ofrecía a estos dos trabajadores municipales que cumplen funciones en Loma Negra, ese pago puntualmente no se cumplió con el convenio firmado, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** Gracias señor Presidente como decían las concejalas anteriormente estos contratos ya han pasado en varias oportunidades por este Concejo y bueno la verdad que en esta oportunidad estuvo buena la reunión que pudimos tener con él director administrativo del ente para que nos explicara algo que lo veníamos planteando desde nuestro espacio y que es esto en donde el estado brinda a una empresa privada en este caso a una multinacional un servicio con dos trabajadores que hoy tranquilamente podrían llevar a cabo directamente, sabemos que hay una gran falta de trabajo en nuestro partido y bueno acá podríamos tener dos empleados, los trabajadores con una empresa privada, seguramente para ellos sería beneficioso, cobrarían más y que la explicación un poco es que esto le genera un beneficio económico el municipio pero bueno hay algunas cosas que yo creo que no se tienen en cuenta, no se tiene en cuenta que para la empresa es un gran beneficio el tema de tener un contrato con un servicio y no tener la responsabilidad que tiene cualquier empresa cuando contrata a una persona en relación de dependencia, con lo cual siempre lo ponemos en dudas que es un tema que nosotros entendemos o en mi caso por lo menos que debería repensarse este tipo de convenios y dar posibilidades de trabajo privado que dos son dos y cada vez que hay una posibilidad de que un trabajador de Benito Juárez consiga trabajo privado me parece que es una buena oportunidad y bueno no seguir con esto porque en su momento tenía una lógica porque era que no contaban con enfermeras en la sierra de Barker pero que en los últimos tiempos eso por lo que hemos estado hablando se ha ido solucionando y bueno hoy inclusive algunas enfermeras de Barker y Villa Cacique se van a trabajar a otro lugar y creo que sería una buena oportunidad que trabajen en el lugar en donde viven. Así que vamos a acompañar como dijimos estos convenios que ya se han cumplido y bueno siempre nuestra posición con respecto a este tema, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 5688 /2021**

**VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07 EN EL CUAL A FOJAS 244 A 247 OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, REGISTRADO BAJO EL N° 102/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER**



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE DE FOJAS 256 A 259 OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, ARRIBA CITADO, REGISTRADO BAJO EL N° 103/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER,

QUE DE FOJAS 260 A 263 OBRA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERÍA, ARRIBA CITADO, REGISTRADO BAJO EL N° 104/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER,

QUE SE ENTIENDE PROCEDENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:**

**O R D E N A**

**ARTÍCULO 1º.-** CONVALÍDESE LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, REGISTRADO BAJO EL N° 102/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

**ARTÍCULO 2º.-** CONVALÍDESE LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, REGISTRADO BAJO EL N° 103/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

**ARTÍCULO 3º.-** CONVALÍDESE LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO EL N° 104/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

**ARTÍCULO 4º.-**DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 54/2021 proyecto de decreto interbloques 50 aniversario del Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara nivel superior. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Baccarini.

**BACCARINI ANALÍA:** Gracias señor Presidente. Dado que la emblemática institución educativa Dr. Pedro Díaz Pumara cumple 50 años desde la creación de su nivel superior es que ambos bloques de concejales presentamos este proyecto para declarar de interés legislativo su boda de oro. En el



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

año 1971 se dio inicio al nivel superior con la formación de docentes para nivel primario y actualmente se están dictando las carreras de profesorado de educación primaria y el profesorado de educación inicial. Este dictado es de manera alternada, tiene cuatro años de duración y permite a sus egresados el acceso a la licenciatura de articulación y estudios de posgrado en nivel universitario. Todos los juarenses tenemos que estar infinitamente agradecidos con la iniciativa que tuvieron quienes crearon esta institución que fueron las hermanas de la Inmaculada Concepción. La gran mayoría de los alumnos de las escuelas de Benito Juárez han sido y son formados por docentes que pasaron por las aulas de este instituto. Al respecto su directora la licenciada Andrea Solís nos manifestó que la institución ha formado a más de 600 docentes y que cada año se suman integrantes tanto de nuestra localidad como de localidades vecinas tales como Necochea, Chillar y González Chávez. Quienes se encuentran en el Instituto no sólo la posibilidad de formarse académicamente sino de insertarse social y laboralmente en nuestra ciudad. Por todo esto que menciono y considerando la extensa trayectoria e importancia de la institución destacando la visión de las hermanas de la Inmaculada Concepción de la mano de un grupo de padres y de docentes que hace tiempo atrás pensaron en iniciar este proyecto educativo tan importante para la sociedad juarense es que vamos a homenajear y declarar de interés legislativo el 50 aniversario, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Obviamente que desde nuestro bloque compartimos las palabras de la concejal que me antecedió en la palabra. Realmente resaltar el aporte que hace durante tantos años el Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara en materia de formación docente. Freire dice que el éxito del sistema educativo depende en gran medida del magisterio más que de lo tecnológico, de lo edilicio, de la infraestructura incluso el número de la cantidad a aulas, dice que el secreto de una excelencia en la calidad educativa tiene que ver más que nada en la formación del magisterio, en la formación docente. El Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara visualizó en todos estos años la transformación y la jerarquización en la formación docente, los primeros docentes tenían una formación de menos años, después fueron tres y ahora son cuatro, se incluyen distintos niveles inicial y primario y realmente la verdad que toda institución que forme docentes implica también que forma a muchísimas personas, los docentes somos constructores de objetividad, Freire decía que las cualidades que debe tener un buen docente son la humildad, la autenticidad, la valentía, la tolerancia, la alegría de vivir y la parsimonia verbal y creo que es de destacar que todas estas cualidades están presentes en todos los espacios de formación del Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara. Sin más para agregar compartimos obviamente esta alegría de los cincuenta años, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente, que importante reconocer a una institución educativa que tiene como finalidad formar educadores, la verdad que el Instituto Pedro Díaz Pumara de amplia y reconocida trayectoria porque todos sabemos que creo que nosotros, nuestros hijos, una gran mayoría de personas fueron formados por el magisterio, en mi época siempre fue el magisterio, y que es el magisterio, es el primer escalón de la educación formal y la escuela de hermanas como se decía el Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara forma aquellos docentes que nos dan ahora con estas características de educación especial el primer escalón de la educación formal. Entonces era presidente por supuesto que tenemos que rescatar, revalorizar, resaltar esta trayectoria de esta institución que ha trascendido Juárez, conocemos docentes que se han formado en esta querida institución local y que ha trascendido no solamente el distrito y como se mencionaba otras ciudades vecinas, queremos reconocerla, un merecido reconocimiento le estamos haciendo desde este Concejo Deliberante a partir de este proyecto interbloques que todos los concejales vamos a aprobar por supuesto por unanimidad y le queremos mandar a la institución y a todo su cuerpo



directivo y los docentes que están formando docentes un merecido agradecimiento, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Para sumarme a todo lo que ya han expresado anteriormente, en primer lugar quiero felicitar a toda la comunidad educativa del nivel superior de la escuela de hermanas, he sido alumna del Instituto y quiero destacar la posibilidad que se nos brinda a nuestra comunidad y a la gente de la zona como recién se manifestaba, he tenido la oportunidad de estudiar con una compañera que vino de Chillar todos los días a cursar la carrera para capacitarse, así que bueno viene gente de la zona a capacitarse y a formarse el profesorado de educación primaria y también educación inicial que en algunas épocas está abierto depende la cantidad de gente que está inscrita la posibilidad de apertura que tiene el Instituto. Esta carrera la verdad que en mi experiencia ha sido algo maravilloso, cualquier carrera creo que a todas las personas nos abre puentes, posibilidades de crecer, posibilidades de obtener un título y nos da la posibilidad de trabajar como docentes en este caso, así que quiero recordar a cada uno de los profesores, directivos, auxiliares, compañeros y compañeras y abrazarlo virtualmente agradeciendo por tal hermosa experiencia vivida. También quiero agregar que muchos y muchas estudiantes que no cuentan con los recursos económicos pueden solicitar becas, algunas son solicitadas desde la escuela misma y otras son otorgadas por el municipio y esto garantiza el derecho a la educación que el estado debe ser responsable de garantizar la educación así nuestros jóvenes y adultos tienen esa posibilidad de poder acceder a esta carrera en caso de que sus recursos económicos no sean suficientes, así que bueno valorar esa impronta que tiene la institución y el municipio de ayudar aquellas personas que no pueden hacerlo por sus propios medios y le brinda la posibilidad de una carrera y un trabajo futuro y eso cambia vidas y estamos convencidos de eso. Así que para finalizar felicitar por el 50 aniversario y mandarles un beso a todos que forman parte hoy y lo que formara parte de este proyecto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente, sumarme a lo que han ido diciendo los concejales, realmente 50 años es muchísimo educando a tantas generaciones en esto que seguramente fue el sueño de directivos y de vecinos juarenses que en Benito Juárez y tuviera la posibilidad de formar docentes, algo que no estaba en muchos lugares y por eso Juárez se convirtió en un centro regional en donde venían y sigue viniendo de localidades vecinas y de la región para tener esa formación. Y cuando yo sacaba una cuenta decía 600 docentes que lo multiplicamos por los años que forman después jóvenes y después por la cantidad que están en una aula y qué cantidad de juarenses y seguramente personas de otro distrito que se han formado gracias a la escuela de hermanas como le decimos nosotros al Instituto Pedro Díaz Pumara, realmente es un orgullo y bueno de mi parte yo también fui alumno de primaria pero siento mucho al colegio hermanas y realmente me gusta esta posibilidad que tenemos hoy con los concejales y este cuerpo deliberativo de recordar y homenajear y festejar estos 50 años del Instituto Pedro Díaz Pumara en la formación de docentes y realmente es un gusto grande y buena vaya de aquí también nuestro saludo para toda la comunidad educativa, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Lógicamente desde la presidencia acompañamos todo lo que han manifestado los señores y señoras concejales con respecto a los 50 años de esta institución del Instituto Pedro Díaz Pumara, nosotros lo conocemos como recién dijo el concejal como el colegio de hermanas. Recordando un poco la época en que yo hice la primaria ahí siempre teníamos como practicante que se le llamaba en esa época a quienes estaban estudiando en el nivel superior, magisterio para el concejal Camio que tiene unos años más que yo ahora nivel superior e iban a las aulas y hacían actividades con quienes íbamos a la primaria en esa



época. Recuerdo varios nombres que hoy son directores y docentes en distintas escuelas del partido de Benito Juárez. Así que vaya nuestras felicitaciones para esta institución que ha formado tantos docentes, tantos maestros, tantas maestras, que muchos nos han educado a nosotros, otros educan hoy a nuestros hijos y seguramente educará a nuestros nietos, así que vaya este noble reconocimiento de este cuerpo legislativo, y luego acordaremos en qué fecha realizamos la entrega de la placa, lógicamente cumpliendo los protocolos que nos demanda este marco de pandemia. Así que vamos a poner a consideración del cuerpo del proyecto de decreto en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de decreto por unanimidad.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 11 /2021.-**

**VISTO** QUE EL INSTITUTO “DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ” DECIDIÓ ABRIR SUS PUERTAS AL NIVEL DE ENSEÑANZA SUPERIOR CON EL PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA ELEMENTAL EN 1971 Y;

**CONSIDERANDO**

QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLEN 50 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA;

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES;

QUE ESTE ACONTECIMIENTO ES DE RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DE NUESTRO DISTRITO, POR EL FUERTE COMPROMISO DE ARMAR PLANES DE ESTUDIO Y SOSTENER AÑO A AÑO EL DICTADO DE LA CARRERA;

QUE SE DEBE PONER EN VALOR LA TRAYECTORIA DE ESTA INSTITUCIÓN ABOCADA A LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA NUESTRO DISTRITO, AVALADA POR SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- FORMAR DOCENTES CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR EN LA EGB CONFORME A LOS NUEVOS PERFILES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE SURGEN DE LOS DOCUMENTOS DE APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN.
- POSIBILITAR EL PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDAD PARA SU RECONVERSIÓN EN LOS NUEVOS ESTILOS EDUCATIVOS.
- FORMAR DOCENTES ESPECIALIZADOS EN INFORMÁTICA EDUCATIVA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁREA TECNOLÓGICA DEL NIVEL EGB Y ASÍ, SATISFACER LAS NUEVAS DEMANDAS SOCIALES E INSTITUCIONALES.
- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERNIVELES, PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.
- FAVORECER EL DESARROLLO DE ACTITUDES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA SOCIOCULTURAL DEMOCRÁTICA DE LA COMUNIDAD, ESTABLECIENDO UNA COMUNICACIÓN ÁGIL CON OTRAS INSTITUCIONES PARA CONOCER SUS INQUIETUDES Y RESPONDER A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS.
- CONTRIBUIR A LA JERARQUIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE EL ACCESO A BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA BIBLIOTECA DE LA INSTITUCIÓN





**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Y LA POSIBILIDAD DE LA CONSULTA A OTROS CENTROS POR LA CONEXIÓN A LA RED INFORMÁTICA.

- FOMENTAR ACTITUDES DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR LA TAREA EDUCADORA QUE SE DERIVA DEL PROFUNDO RESPETO QUE EXIGE LA PERSONA HUMANA DE LOS EDUCANDOS.
- PROPONER DESDE LA PEDAGOGÍA CRÍTICO-SOCIAL, UNA EDUCACIÓN LIBERADORA DESDE EL EVANGELIO, PASANDO POR LA CONVERSIÓN EN TODAS SUS DIMENSIONES, RESPETANDO A LA PERSONA Y EL MEDIO PLURALISTA.
- PROPENDER A LA TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL CENTRO DE LA EVANGELIZACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS QUE EN EL FUTURO SERÁN RESPONSABLES DEL DESARROLLO DE UN SER INTEGRAL CON IDENTIDAD CULTURAL NACIONAL.
- FAVORECER UN LUGAR DE ENCUENTRO CON LA VIDA Y LA CULTURA PARA ANUNCIAR LA BUENA NOTICIA EN UN CLIMA DE SOLIDARIDAD, COMPRENSIÓN, CARIDAD, HUMILDAD, ALEGRÍA, DIÁLOGO Y SERVICIO.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DEL INSTITUTO “DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ”- NIVEL SUPERIOR, COMO RECONOCIMIENTO A SUS 50 AÑOS DESDE SU APERTURA EN EL AÑO 1971.

**ARTICULO 2º:** ENTRÉGUESE AL INSTITUTO “DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ”- NIVEL SUPERIOR PLACA RECORDATORIA EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1º DEL PRESENTE DECRETO Y COPIA DEL MISMO.

**ARTICULO 3º:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora a dar tratamiento al punto número nueve del orden del día expediente letra X. 55/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio departamento ejecutivo posibilidad de adhesión a la ley provincial número 15,296. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PEREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor presidente, esta ley la 15,296 aprobada el 30 junio pasado es una ley más donde plantea la capacitación obligatoria para todo el personal que se desempeña la función pública, no importando ni la jerarquía, niveles, si son transitorios o permanentes. Entre los artículos que tiene esta ley plantea también que la formación y la capacitación sobre discapacidad, la temática de capacidad en un enfoque de derechos humanos sea requisito para ser considerado tanto en la promoción a niveles superiores o en el desempeño de la función pública.



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Lo que nosotros planteamos es proponer al departamento ejecutivo que analice el área que corresponda y que si considera necesario adherir sería muy bueno pero no obligarlo por un proyecto de ordenanza sino que ellos mismos evalúen si consideran si es importante adherirnos a ésta ley, así que eso es lo que proponen un proyecto de resolución.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor Presidente. Nosotros vamos acompañar este proyecto de resolución, hicimos nuestras averiguaciones, nos comunicamos con el referente del municipio Malena Fernández y de acuerdo a nuestras investigaciones es una ley que no está reglamentada, seguramente nosotros como muchos municipios vamos a adherirnos porque entendemos claro está que trabajar en el ámbito de la discapacidad específicamente en un área también implica entender que trabajar desde el enfoque del modelo social y discapacidad implica justamente sortear muchas veces las barreras que no solamente son barreras arquitectónicas con las que se encuentran las personas en condiciones de discapacidad sino también barreras que tienen que ver con prejuicios o falta de conocimiento en la sociedad. Entonces obviamente queremos este tipo de actividades que plantean transversalidad en el tratamiento de estos temas, son importantes y obviamente implica un aprendizaje para los empleados de cualquier institución sea municipal o no. Así que si, nosotros vamos acompañar este proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Vamos a poner en votación el proyecto de resolución en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

### **RESOLUCION N° 920 /2021**

**VISTO** LA SANCIÓN DE LA LEY 15296 APROBADA POR EL HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL DÍA 30 DE JUNIO PPDO.

**CONSIDERADO** QUE LA MISMA ESTABLECE LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES Y JERARQUÍAS, EN FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA, YA SEA POR CARGO ELECTIVO, DESIGNACIÓN DIRECTA, POR CONCURSO O POR CUALQUIER OTRO MEDIO LEGAL, EN EL ÁMBITO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.

QUE SE INVITA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A LA ADHESIÓN DE LA LEY DE REFERENCIA.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ANALICE LA POSIBILIDAD DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, A LA LEY PROVINCIAL N° 15296 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU ART. 12.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra X. 56/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio ley provincial número de 10,592. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Bueno recién hablábamos de barreras, hemos traído este proyecto y siempre estamos hablando de ampliación de derechos, del término inclusión que es tan amplio y como dice en parte de los considerandos la mayoría de lo que se refleja en este pedido informes es el artículo ocho de la ley provincial que habla de esto de ocupar personas en un mínimo de un 4% de su personal y que mayor derecho que garantizar empleo dignos a personas con discapacidad. Como decía en parte los considerandos en nuestro distrito desconocemos qué cantidad de personas con discapacidad están ocupando cargos en lo que ellos estén en condiciones de hacer. Hubo algunas cosas que nos llamaron la atención cuando estábamos armando este proyecto por ejemplo en la creación del Consejo municipal de discapacidad según la ordenanza 2486 del año 1994 en su artículo dos en el inciso F. dentro de sus objetivos evalúa el cumplimiento de la ley nacional 22,431 y de la ley provincial 10,592. Está ordenanza es derogada por la ordenanza número 2724 del año 97 en donde ese inciso desaparece por completo o sea no habla de ninguna forma de hacer cumplir o de evaluar el cumplimiento de estas leyes que garanticen el empleo digno a personas con discapacidad. En la ordenanza 4342 del año 2010 tampoco hace referencia en ninguno de sus artículos a estas leyes y a estos derechos que hoy estamos hablando en este recinto y también el año pasado el 24 noviembre se presentó desde nuestro bloque un proyecto de comunicación solicitando cuál es la situación del Consejo de discapacidad y cuál es su funcionamiento y al cual no fue contestado. Entonces se hablamos de ampliación de derechos, si hablamos de barreras, todos conocemos alguna persona con algún tipo de discapacidad, sabemos lo dificultoso que son sortear esas barreras y conseguir un empleo digno, que no tienen garantizados por ley y que están obligados las municipalidades en el artículo ocho lo dice están obligados a ocupar personas con discapacidad y no inferior al 4% de su totalidad. Así que bueno este proyecto tiene como fin solicitar al departamento ejecutivo como dice, si está dando cumplimiento a esta ley provincial y saber con certeza cuál es la cantidad de trabajadores con discapacidad que hoy se encuentran empleados, cumpliendo tareas dentro del municipio. Así que esperamos que el bloque del frente de todos nos acompañen, muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Vamos acompañar el proyecto de comunicación, agregar que me comuniqué con la jefa de personal del municipio para conocer poquito sobre el tema y nos informaron que en la municipalidad contamos con ocho personas discapacitadas mientras que en el hospital Eva Perón no hay en el momento. Así que la de más información seguramente será brindada por el departamento ejecutivo que contestara lo que solicita el bloque de Juntos por el Cambio, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra Juan Camio.

**CAMIO JUAN:** gracias señor Presidente. Solamente para reafirmar que esto es importante que nos conteste el departamento ejecutivo de acuerdo a lo que decía la concejal recién y lo que hablaba también las exposición de la concejal Bilbao, el porcentaje que tiene que haber de trabajadores con discapacidad, con los números esto que no se alcanzan y en este momento vemos que no se estaría cumpliendo pero bueno creo que en todo lo que significa la transparencia y la información sería muy bueno que el departamento ejecutivo más allá de lo que presentamos recién a través de una concejal nos conteste también este pedido informes que estamos realizando.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación, por la afirmativa general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 23 DE JULIO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO- LEY PROVINCIAL N° 10592

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N°14/2021**

**VISTO** LA LEY PROVINCIAL N° 10.592 Y MODIFICATORIAS QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL N°22.431.

**CONSIDERANDO** CONSIDERANDO, QUE DICHA LEY PROVINCIAL EN SU ARTÍCULO 8 ESTABLECE QUE EL ESTADO PROVINCIAL, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL CREADAS POR LEY, LAS EMPRESAS SUBSIDIADAS POR EL ESTADO Y LAS EMPRESAS PRIVADAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESTÁN OBLIGADOS A OCUPAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE REÚNAN CONDICIONES DE IDONEIDAD PARA EL CARGO, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL CUATRO (4) POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL Y A ESTABLECER RESERVAS DE PUESTOS DE TRABAJO A SER OCUPADOS EXCLUSIVAMENTE POR ELLAS, DE ACUERDO CON LAS MODALIDADES QUE FIJE LA REGLAMENTACIÓN.

RESÉRVENSE, ADEMÁS, LAS VACANTES QUE SE GENEREN EN LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A LOS AGENTES QUE HAYAN INGRESADO BAJO EL RÉGIMEN DE LA PRESENTE LEY, O QUE POSTERIORMENTE SE HAYAN INCORPORADO A ESTA NORMA, PARA SER OCUPADAS EN SU TOTALIDAD Y EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD PREVIAMENTE REFERIDAS. DICHAS VACANTES, NO ESTARÁN SUJETAS A VULNERACIÓN ALGUNA EN RELACIÓN A SU EFECTIVA DISPONIBILIDAD.

EL PORCENTAJE DETERMINADO EN EL PRIMER PÁRRAFO SERÁ DE APLICACIÓN SOBRE EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE, TEMPORARIA, TRANSITORIA Y/O PERSONAL CONTRATADO CUALQUIERA SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO Y A LOS FINES DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL MÍNIMO ESTABLECIDO, TODOS LOS ENTES ENUNCIADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁN COMUNICAR A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EL RELEVAMIENTO EFECTUADO SOBRE EL PORCENTAJE AQUÍ PRESCRIPTO, PRECISANDO LAS VACANTES EXISTENTES Y LAS CONDICIONES PARA EL PUESTO O CARGO QUE DEBA CUBRIRSE.

QUE EN NUESTRO DISTRITO DESCONOCEMOS A TRAVÉS DE DATOS CERTEROS LA CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LA PLANTA MUNICIPAL Y QUE ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR EL ACCESO A EMPLEO DIGNO DE LAS MISMAS, GARANTIZANDO ASÍ SU INCLUSIÓN Y TODOS SUS DERECHOS.



**H. Concejo  
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad  
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SI DA CUMPLIMIENTO EFECTIVO A LA LEY PROVINCIAL N° 10.592.

**ARTÍCULO 2:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, INFORME CUAL ES LA CANTIDAD DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTRAN DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA ACTUALIDAD.

**ARTÍCULO 3°:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expediente letra X. 57/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio cumplimiento ordenanza número 5539/2020. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** gracias señor Presidente. Este proyecto también que es de comunicación surge porque nos llamó bastante la atención porque fue esta ordenanza aprobada en junio del 2020, dos concejalas de este recinto hicimos la capacitación de formación de formadores de la ley Micaela, veíamos que no se estaban llevando a cabo lo cual este proyecto fue presentado el día martes y ayer nos enteramos todo el cuerpo de concejales que la capacitación se está llevando a cabo, con lo cual el artículo primero estaría contestado, lo que nos resta saber es cuál es el responsable o la autoridad de aplicación. Sobre todo afirmar y recordar que no es que no se puede elegir hacerlo o no hacerlo, es de carácter obligatorio, en la ordenanza en su artículo seis dice textualmente la persona que se negasen a realizar la capacitación es previstas en la presente ordenanza serán intimadas en forma yacente por la autoridad de aplicación, el incumplimiento ante dicha intimación será considerada falta grave y dará lugar a las sanciones que prevean según la constitución, leyes, estatutos y reglamentos respectivos. Así que bueno decidimos presentar esto como decía al principio porque el mes de enero también el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad plantió los lineamientos básicos para llevar adelante las capacitaciones y veíamos que esto se estaba demorando, que no se estaban llevando a cabo y bueno ahora nos resta saber quién es el encargado de dar esta capacitaciones y quien es la autoridad de aplicación, nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal González.

**GONZÁLEZ GABRIELA:** gracias señor Presidente. Vamos acompañar este proyecto de comunicación y decir que desde la dirección de mujeres, diversidad y género a cargo de Giselle García se viene trabajando con cursos de capacitaciones de la ley Micaela. El 31 mayo se inició el curso de formadores y formadoras de ley Micaela, en el mes de julio se está llevando a cabo los días 14, 21 y 28 el curso de sensibilización y capacitación de género y masculinidad es en el marco de la ley 15,134 dictado de manera virtual por la defensoría del pueblo de la provincia de Buenos Aires para empleados municipales. Giselle García me comentaba que las áreas que está participando de curso son la Secretaría de desarrollo social, dirección de deportes, dirección de cultura, equipo interdisciplinario, poder legislativo, personas administrativas, Secretaría salud, Secretaría de hacienda, Secretaría de seguridad, Secretaría de infraestructura viven de servicio público y dirección ancianidad y discapacidad. Alrededor de 40 agentes municipales se están capacitando, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.



**LORENZO GUSTAVO:** gracias señor Presidente buenísimo esto y excelente la información que acaba de brindar la concejal a González, siempre decimos qué mejor que decir es hacer y en estas situaciones que tienen que ver en un todo con un patrón cultural llevado adelante desde que tenemos memoria, hay que romper un montón de mandatos culturales, hay que pensar y repensar las leyes y también la aplicación, no sólo la conformación sino la aplicación para qué esta realidad que hoy se presenta muy diversa nos haga a todos aquellos que tenemos distintos grados de responsabilidad de nuestras acciones tienen consecuencias colectivas hacia las comunidades de las cuales formamos parte, nos haga entender que muchas veces los pre conceptos y los conceptos aprendidos a lo largo del tiempo hoy ofrecen nuevas caras. Ayer o antes de ayer pudimos ver como se entregaron los primeros dos documentó nacional de identidad para personas no binarias, y quizá puede parecer para muchas personas algo diferente, algo raro o distinto, para lograr entenderlo y sin embargo tiene que ver con realidades que necesitan ser visualizadas, a veces nos pasa con el lenguaje cuando no nos acostumbramos a nuevos modos de expresar que tiene como objetivo visualizar aquello que está oculto, aquello que no se ve y que sin duda también representa a una parte de las comunidades en las cuales vivimos. Hablábamos de la discapacidad, muchas veces y en tiempos anteriores podemos saber cómo culturalmente, muchas familias incluso escondían a aquellas personas que tenían distinto grado de discapacidad, hoy entendemos que no es como se le decía antes diferentes, capacidades diferentes tiene una olla o un balde, las personas discapacitadas son personas igual que todos nosotros y en esta necesidad de adaptarnos y hacer que esos derechos se cumplan tenemos que avanzar. La ley Micaela puso arriba de la mesa un montón de cuestiones que necesitaban ser saldadas, por supuesto que más allá y siempre lo repito en este recinto como cuando se votó la ley de uno y una que para la política, una cosa es votar una y otra cosa es pensar que realmente debe ser de esa manera, lo que pasa que entre votarlo en contra muchos para blanquear su punto de vista y quedar expuesto seguramente han accedido, se corre muy atrás con estas necesidades de visualización. Recién hablábamos de nuevas masculinidades, cuanto tenemos por desaprender esta necesidad de construir la deconstrucción permanente y un montón de conceptos llevados desde pensar la historia en la época cuando festejábamos el descubrimiento de América con Colón a entender esto que nos está pasando como comunidad con los DNI para personas no binarias, la violencia de género es muy amplia, los distintos tipos de violencias son muy amplios y saber que acá se ha tomado la decisión política en el Concejo Deliberante conformar una comisión en el municipio de tener un área especializada y que profundice eso nos hace sentir que más allá de que venimos un poco atrasados y seguramente nos será dificultoso tenemos la decisión política de seguir aprendiendo y trabajando en ese sentido para que esta comunidad en la que vivimos sea un poco cada vez más justa para todos y todas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente. Nosotros estamos planteando puntualmente este proyecto de comunicación es que se cumpla con la ordenanza, la ordenanza decía que había que designar a la autoridad de aplicación, por lo menos hasta ahora en los decretos que hemos visto no se ha designado. Ésa autoridad de aplicación era la que tenía que dar la capacitación y acá tenemos dos capacitadoras que hicieron el curso para capacitar, la idea es por lo menos de la ordenanza salvo que la interprete mal no es bajar capacitaciones de otros lados, podemos nutrirnos de eso pero la idea es que ellas capaciten, o sea me parece que estamos confundiendo con el procedimiento, por eso tenía esa autoridad de aplicación tenía que aplicar los lineamientos, como ha sido ordenada, las capacitadoras iban a dar las capacitaciones, está todo bárbaro y estamos todos de acuerdo por eso aprobamos esta ordenanza en adición a la ley Micaela pero nos obligamos a un procedimiento, a eso es a lo que voy, en todos lados se está haciendo la capacitación de la ley Micaela, creo que hoy se subió un instructivo de cómo hacer la capacitación de defensoría del pueblo, no es nuestra capacitación, no está originada desde nuestra autoridad



de aplicación. Por eso digo si no vamos a tener que rever esta ordenanza si la vamos a aplicar de alguna otra forma, entonces está bueno preguntarnos capaz que el mismo departamento ejecutivo no puede decir cuál alternativa pueda ser la que utilicemos, pero todavía no tenemos claro cuál es la autoridad de aplicación. Nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señor Presidente. Cuando realizamos la capacitación con la concejal Bilbao era la primera etapa de ser formadores para formar o sea todavía nosotros no estamos capacitadas, era una primera etapa pero esto continúa y le idea es ir capacitando a más cantidad de gente en los diferentes estamentos municipales para poder avanzar con la capacitación eso es lo que yo tengo entendido de acuerdo a la capacitación que hicimos, no era el fin y nos daba la posibilidad si de acompañar y de trabajar juntas con una dirección como tenemos hoy pero en realidad nosotras es una etapa la que hicimos, no tenía una finalización, así que bueno aclarar eso nada más señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

**BILBAO MARÍA PAZ:** muy breve señor Presidente, fueron dos etapas de capacitación y tengo que corregir en esto a la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, fueron dos etapas, tenemos nuestros diplomas las dos tenemos los mismos diplomas, hicimos la misma capacitación y el nombre es justamente formador de formadores de capacitación de ley Micaela, es clarísimo, no es que esto va a continuar, ya recibimos nuestros diplomas, no es como cuando uno estudia la carrera universitaria, terciaria, te dan el diploma pero después no, esta etapa ya está hecha, era para que formemos a otros agentes que iban a dar esas capacitaciones. Como decía la concejal Pérez Pardo estamos pidiendo que se cumpla la ordenanza y en todo caso que se revea o se modifique pero no es bajar de cualquier lugar material y dárselo a las personas, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señora concejal. Si me permiten hacer una sugerencia desde la presidencia me parece que un poco para aunar criterios en este tema a mí me parece que lo más atinado es que en comisión, en la Comisión que el cuerpo crea puede ser la Comisión de la mujer género y diversidad se reúnan y evalúen junto con quienes ustedes consideren del departamento ejecutivo que pertinente hacerlo, tenemos una concejal de cada bloque que han realizado la capacitación que lo coordinen, me parece que es lo más pertinente hacer desde el lado que a nosotros nos toca como concejal, me parece que por ahí quedarnos de brazos cruzados y por ahí manifestar distintas expresiones desde la banca creo que lo mejor es ponernos manos a la obra y tenemos comisiones que trabajan en este tema, hay una comisión creada específicamente para esto, me parece que tenemos que ponernos a trabajar. Tiene la palabra el concejal José Camio.

**CAMIO JOSÉ:** gracias señor Presidente. La ordenanza está aprobada ya escapó y ya salió del Concejo Deliberante nosotros no tenemos que cumplir ninguna ordenanza el que tiene que hacer cumplir la ordenanza es el departamento ejecutivo, es decir más allá de las capacitaciones que se hayan hecho la ordenanza no se está cumpliendo como corresponde, a un año de aprobada y el pescado sin vender en el sentido de que no tenemos autoridad de aplicación, lo que podamos hacer en comisión o podemos hacer o no, ahora nosotros tampoco podemos tener que tomar decisiones que corresponden exclusivamente al departamento ejecutivo señor Presidente, nosotros no somos lo que hacemos cumplir las ordenanzas, a esta altura del partido señor Presidente me parece que podemos decirle cómo le estamos pidiendo que aplique la ordenanza, pero después tratarlo en comisión podemos colaborar, lo que estamos pidiendo es que aplique la ordenanza, no sé si lo quiere pasar a comisión o no el problema de algo que me parece que no nos corresponde, nada más señor Presidente.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** discúlpeme concejal, sólo que no está pidiendo que el ejecutivo cumple una ordenanza, este es un pedido de informes, ustedes le están preguntando al ejecutivo si se ha dado cumplimiento, esto no es una resolución, estimo que usted qué hace unos cuantos años que está sentado de concejal y sabe lo que es una resolución y una comunicación, usted le están preguntando al ejecutivo si está cumpliendo la ordenanza, usted recién está certificando que no la está cumpliendo desde la banca, entonces para qué presentar un pedido de informes, una sugerencia mía y discúlpeme estoy hablando yo, yo no lo interrumpí a usted, una sugerencia mía desde la presidencia era que desde la Comisión que se creó y que hay una comisión creada, yo creo que las comisiones no están para adorno, están para que funcionen dentro del seno de este cuerpo convoquen ya que le están preguntando al departamento ejecutivo que es lo que pasa con esta ordenanza, convoquen a quienes ustedes crean conveniente y se saquen la duda que tengan, es muy sencillo lo que plantee, si no quieren está bien hagan lo que quieran no es problema mío, yo no integro las comisiones como presidente de este cuerpo le digo que ésa es la idea, manifiesto una opinión y es una manera también de darle funcionamiento a las comisiones porque para algo se crean las comisiones. ¿Algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Camio.

**CAMIO JUÁN:** gracias señor Presidente creo que nos estamos tratando de cambiar algunas cosas y está claro es un pedido informes, y el pedido de informe lo tiene que contestar el ejecutivo, nosotros desde la banca estamos diciendo que no se está cumpliendo la ordenanza, pero que tiene que contestar es el ejecutivo, nosotros podemos trabajar si queremos hacer reuniones, podemos hablar del tema en comisión, lo podemos hacer, pero este pedido es clarito y esperemos que lo contesten. Lo que pasa señor Presidente es que el ejecutivo no nos contestan los pedido de informes, entonces cómo no nos contestan los pedido informes después hacemos esto de que no queremos pasar a comisión y no, esto no tiene que contestar el departamento ejecutivo que no nos contesta los pedidos de informes, no nos contesta casi ninguno, el otro bloque nos acompaña y todos contentos pero después las contestaciones no llegan nunca, entonces me parece que esto es muy clarito, esperamos la contestación del departamento ejecutivo a este pedido de informes.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Yo en ningún momento pedí que este proyecto pase a comisión, pedí que la comisión funcione. Tiene la palabra concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente. Creo que está claro que esto es un pedido de informes, piden informes sobre el no cumplimiento o sobre el incumplimiento de la ordenanza pero claramente si quieren y creo que está demostrado que se están realizando las capacitaciones de la ley Micaela, o de un inicio casi, las concejalas han sido capacitadas o capacitadas para capacitar por lo tanto vamos a aprobar como han dicho mis compañeras de bancadas, este pedido informes y claramente es un pedido de informes y no un proyecto de resolución por lo tanto claramente es un pedir informes y lo contestara quien deba del departamento ejecutivo, eso vamos a acompañar que se responda y que se informe quién está siendo la autoridad de aplicación o en su caso si no está designada al departamento ejecutivo será responsable de designarlo gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Antes de Tomar votación uno de los concejales autores del proyecto habían presentado algo sobre el artículo primero al inicio de su alocución, creo que fue la concejal Bilbao, se vota el proyecto con ese artículo o se suprime, pregunto por qué hicieron mención que se estaba cumpliendo el artículo primero por eso manifiesto eso y que tienen hacer los autores del proyecto. Entonces se pone a consideración del cuerpo el proyecto de comunicación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.





BENITO JUAREZ, 23 DE JULIO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIDOS DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-CUMPLIMIENTO ORDENANZA N° 5539/2020.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 15 /2021**

**VISTO** QUE INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CUERPO DE CONCEJALES HAN REALIZADO Y APROBADO LA CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN DE FORMADORES DE LEY MICAELA EN DOS ETAPAS DURANTE EL AÑO 2020 DE FORMA VIRTUAL.

QUE LA FORMACIÓN DE FORMADORES EN LEY MICAELA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REALIZADO EN EL MARCO DE LEY 15.134 BONAERENSE (LEY MICAELA) LLEVADO ADELANTE POR EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

QUE EL ESPÍRITU DE DICHA LEY ES HACER EXTENSIVA A TODAS Y TODOS LAS Y LOS AGENTES MUNICIPALES SOBRE TEMÁTICAS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

QUE EN ESTE RECINTO FUE APROBADA LA ORDENANZA 5539/2020 EN ADHESIÓN A LA LEY 15.134, QUE EL ESPÍRITU DE LA MISMA ES CAPACITAR A LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN SUS DIFERENTES JERARQUÍAS.

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 5539/2020 APROBADA EL 25 DE JUNIO DE 2020

**ARTÍCULO 2°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME QUE AGENTE O ÁREA MUNICIPAL FUE DESIGNADA COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO.

**ARTÍCULO 3°:** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos ahora al último punto del orden del día expediente letra X. 58/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio, cintas refractarias en contenedores, por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** se dio lectura al proyecto.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELICITAS:** gracias señor Presidente, bueno no es muy difícil entender este proyecto de resolución hay varios tanto en zonas en donde no hay demasiado iluminación como en otros sectores de la ciudad en donde los contenedores no tienen cintas refractarias como para verlos, más recordando en este momento la vez pasada cuando hablábamos sobre la donación o en comodato a la unidad penitenciaria donde usted comentó que se rotaban o sea que no está siempre en el mismo lugar, el que consideramos que todos tengan. Cerca del parque Taglioretti donde hay escasa luminosidad hay tres en esa calle, y encima que son negros y hay poca



**H. Concejo  
Deliberante**

## **“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

luminosidad no se ven, hay que tener mucho cuidado. Entonces por lo menos para evitar algún inconveniente con estos contenedores que prestan un servicio espectacular para la basura domiciliaria, y bueno por lo menos tenerlos bien identificados en donde están ubicados, nada más.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledezma.

**LEDEZMA MARTÍN:** gracias señor Presidente, Rubén Darío es la calle que mencionaba la concejal. Vamos a acompañar esta solicitud, sabemos que el faltante de esas cintas es generalmente producto de algún vandalismo que la despegan y la roban según se nos ha informado del área de servicios generales, se va haciendo y proveyendo a los contenedores de estas cintas reflectantes, se van renovando con cierta frecuencia pero bueno producto del vandalismo se despegan y se la llevan los muchachos. Vamos a acompañar, vamos a solicitar a la autora del proyecto cambiar como en el visto como en el articulado la palabra refractaria por reflectante dado que consideramos que es el adecuado de la correspondiente a lo que se quiere expresar el proyecto, gracias señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien hay una moción del cambio de un término, yo entiendo que refractaria hace referencia a algo para la temperatura, que la palabra la concejal Pérez Pardo.

**PÉREZ PARDO FELÍCITAS:** si aceptó la sugerencia y la corrección señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien entonces habría que por ahí arreglar la carátula del expediente está caratulado con ese término para que quede de la misma manera. Vamos a poner en votación el proyecto en general con las modificaciones propuestas aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

### **RESOLUCION N° 921 /2021**

**VISTO QUE HEMOS DETECTADO VARIOS CONTENEDORES DE RESIDUOS QUE CARECEN DE CINTAS REFLECTANTES QUE INDIQUEN SU UBICACIÓN.**

#### **CONSIDERANDO**

**QUE HAY SECTORES DE LA CIUDAD NO HAY MUY BUENA ILUMINACIÓN**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN LA MEDIDA SUS POSIBILIDADES COLOCAR EN TODOS LOS CONTENEDORES DISTRIBUIDOS POR LA CIUDAD, CINTAS REFLECTANTES PARA PODER VISUALIZARLOS EN ZONAS MENOS ILUMINADAS.

**ARTÍCULO 2°:** DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** no habiendo más temas que tratar invito a la concejal González, José Camio y Lorenzo arriar el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 14 minutos del jueves 22 julio del corriente año damos por finalizada la sesión ordinaria.



*H. Concejo  
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**